REVISION DE DOCUMENTOS PARA ELABORACION DE OBLIGACION EN SIIF

CAIMI

CONTRATISTA	**SAFETY IN DEEP SAS**	NIT. O C.C.	900,443,044-1
CUENTA	GASTOS GENERALES	CSF	309031672
ART. PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-003-01-4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACON TI	
SOLICITUD DE CDP	17125	FECHA	07/10/2025
CDP	16725	FECHA	07/10/2025
CONTARATO N°	114	FECHA	28/11/2025
CRP	110725	FECHA	28/11/2025
FACTURA	FEV 1296	FECHA	12/12/2025
ACTA SATISFACCION	2025-530-0186557-4	FECHA	12/12/2025
INFOR. SUPERVISION	1	FECHA	12/12/2025

LIQUIDACION	**SUB-TOTAL**	35.118.051,00
	I.V.A	6.672.429,69
	VALOR TOTAL	**41.790.480,69**
	RETENCION EN LA FUENTE 3,5%	1.229.132,00
	RETENCION DE ICA 6,90%	242.315,00
	RETENCION DE IVA 15%	1.000.864,00
	IMPUESTO TIMBRE 0,5%	175.590,00
	VALOR A PAGAR	**39.142.579,69**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA
CUENTA X PAGAR	180925	24 12 25
OBLIGACION		
MIRO SAP	5105858942	24.12.25
COMPENSACION SAP		
ORDEN DE PAGO		

PS, ANA ISABEL GUZMAN P
Asesora Economica - Elaborò

SS PRADA RODRIGUEZ SERGIO
Revisò SUBOFICIAL DE CONTRATOS GASTOS GENERALES

AI13 DEISY LILIANA PERDOMO
Auxiliar de Bienes

TE. VIVIANA KARINA BASILIO SANTOS
Contadora CENAC IMI

SAFETY IN DEEP SAS
900.443.044-1
CLL 62 46 22
Bogotá - Colombia
(601) 2213569
milena.suarez@safeid-sas.com

Factura Electrónica de Venta

N°: FEV 1296

Cliente: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA
Nit: 800.131.292-8
Teléfono: (601) 6004900
Dirección: CR 8A # 101-33
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2025, 11:27
Expedición	12/12/2025, 12:06
Vencimiento	11/01/2026
Vendedor	Daniel Ernesto Suarez
Centro de costo	pryt03
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	41355401	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE	1.00	29,418,800.00	35,008,372.00
2	41555001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.00	3,400,000.00	4,046,000.00
3	41555001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1.00	2,299,251.00	2,736,108.69

Total items: 3

Total Bruto	35,118,051.00
IVA 19%	6,672,429.69
Total a Pagar	41,790,480.69

Valor en Letras:
Cuarenta y un millones setecientos noventa mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte con sesenta y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferencia Débito Bancaria - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-11 por $ 41,790,480.69

Observaciones:
#$15-01-03-074;contrato114; sergio.prada@ejercito.mil.co #$
Condiciones de Pago Transferencia Electrónica Banco Davivienda Cuenta de Ahorros No. 0077 0070 7461

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088981436 aprobado en 20250217 prefijo FEV desde el número 968 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa Actividad Económica ICA 6,90 X 1000
CUFE: de8b883dd28224672ef8eb602d1b4ac9f28373815ed8eca9465079c7aee57918b50bb9aeb260174b73125d676f62c016

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.040.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR

ACTA No. 2025-530-0186557-4/
REG. AL FOLIO No. _____/

LUGAR, FECHA: Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2025

INTERVIENEN: **TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS**
Supervisor del Contrato
SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA
Representante Legal **SAFETY IN DEEP S.A.S**

ASUNTO: Recibo a satisfacción parcial que hace el señor supervisor del contrato de prestación de servicios objeto del contrato No. **114-CENACINTELIGENCIA-2025** Celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL–CENAC INTELIGENCIA y la firma **SAFETY IN DEEP S.A.S**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIO PARCIAL	
CONTRATO No.	**114-CENACINTELIGENCIA-2025**
FECHA SUSCRIPCION	28 de noviembre 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMATICA**
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES** equivalente a la recepción de los servicios contratados **(de acuerdo al avance de los mantenimientos de las instalaciones)** mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan prestado los servicios y se suscriban las actas de recibo parcial y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor y representante del contratista. b) Informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato con sus respectivos anexos. c) Entrada a Almacén (cuando aplique). d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e) Verificación por parte del **MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA** del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. f) Documento equivalente a factura (o factura electrónica según aplique Resolución DIAN 000042 mayo 05/2020). g) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC y/o cuentas por pagar 2026. h) Y demás requisitos administrativos de la CENAC IMI. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la ejecución del objeto del contrato, se postergará el pago en el mismo lapso de la prórroga. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA** realizará los descuentos de Ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos se realizarán en la **CUENTA DE AHORROS No. 007700707461** de **BANCO DAVIVIENDA,** estado **ACTIVA** a la fecha de suscripción del presente contrato.
CONTRATISTA	**SAFETY IN DEEP S.A.S** NIT **900.443.044-1**
SUPERVISOR	TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS DIRECTOR DE PROTECCION DE DATOS Y ARCHIVO y/o quien haga sus veces
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE ($296.367.302,07), VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS EROGACIONES FISCALES QUE SE GENEREN DURANTE SU EJECUCIÓN.
PLAZO DE ENTREGA	será el periodo comprendido desde la fecha de expedición del registro presupuestal y/o aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 31 de julio del 2026.
PLAZO DE DURACION	La vigencia del presente contrato será desde el perfeccionamiento del termino del contrato hasta seis meses más.
FECHA INICIACION	01 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSION	No Aplica.
FECHA DE REINICIACION	No Aplica.
VALOR ADICION	No Aplica.

*mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado, conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. **LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.)**; constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a. del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento"; el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia"; "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".*

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIO PARCIAL	
VALOR FINAL CONTRATO	por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE ($296.367.302,07), VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS EROGACIONES FISCALES QUE SE GENEREN DURANTE SU EJECUCIÓN.

En Bogotá, el día 12 de diciembre del año 2025, se reunieron la señora **SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA,** Representante Legal de **SAFETY IN DEEP S.A.S NIT 900.443.044-1** en su calidad de contratista y en calidad de supervisor **TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS,** por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INTELIGENCIA, del contrato **114-CENACINTELIGENCIA-2025,** con el objeto de efectuar el correspondiente **RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL** de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.
Luego de adelantar la revisión de los servicios prestados se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido.

CONSTANCIAS

En la presente fecha se efectúa el recibo a satisfacción parcial del contrato de prestación de Servicios **No.114-CENACINTELIGENCIA-2025,** de acuerdo a Factura **FEV 1296** del 12 de diciembre de 2025, por ende, se realiza la recepción del servicio por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE** ($41.790.480,69), así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 35.008.372,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	1	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 2.736.108,69
			TOTAL				$ 41.790.480,69

Las labores de mantenimiento y soporte efectuadas para el presente pago total se especifican de acuerdo al Informe técnico entregado por la empresa **SAFETY IN DEEP S.A.S** del mes de diciembre del 2025.

El supervisor hace constar que el objeto contratado y los servicios, han sido **ENTREGADOS DE FORMA PARCIAL** por el contratista a entera satisfacción, como quedó consignado en el Informe de Supervisión No. 01 del 12 de diciembre del 2025.

ANEXOS

1. Informe de supervisión No. 01 del 10 de diciembre de 2025.
2. Informe técnico por parte de la empresa SAFETY IN DEEP SAS del mes de diciembre del 2025.
3. Acta de inicio No. 2025-530-0182429-4 del 05 de diciembre de 2025
4. Factura Electrónica **FEV 1296** del 12 de diciembre de 2025.
5. Soportes pagos parafiscales, resolución de facturación y documentos de identificación del representante legal del contratista.

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA Representante Legal SAFETY IN DEEP S.A.S	TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS Supervisor del Contrato

*mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. **LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.);** constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento"; **el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia**": "De uso exclusivo". **El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".***

PATRIA HONOR LEALTAD


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.352.951
SUAREZ ACUÑA
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-JUN-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
	FECHA DEL INFORME: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. **114-CENACINTELIGENCIA-2025**	FIRMA CONTRATO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
	MODIFICATORIO No 1: 05 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMÁTICA.

1. RELACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VL TOTAL
1	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 35.008.372,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	1	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 2.736.108,69
		SUBTOTAL 2025					**$ 41.790.480,69**
4	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	7	$ 29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 245.058.604,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	2	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 5.472.217,38
		SUBTOTAL 2026					**$ 254.576.821,38**
		TOTAL 2025-2026					**$ 296.367.302,07**

2. DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE ($296.367.302,07), VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS EROGACIONES FISCALES QUE SE GENEREN DURANTE SU EJECUCIÓN

2.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR DEL CONTRATO	$ 296.367.302,07

2.2 SITUACIÓN FORMA DE PAGO:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIG	VALOR $	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
CONTRATO		$ 296.367.302,07						$ 296.367.302,07
TOTAL		$ 296.367.302,07						

2.3 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

VIGENCIA 2025									
CDP No.	FECHA CDP	VALOR INICIAL	VALOR A LIBERAR	VALOR TOTAL	CRP No.	FECHA CRP	VALOR INICIAL	VALOR A LIBERAR	VALOR TOTAL
16725	07/10/2025	$ 42.696.800,00	$ 906.319,31	$ 41.790.480,69	110725	28/11/2025	$ 41.790.480,69		$ 41.790.480,69
22725	28/11/2025	$ 254.576.821,38		$ 254.576.821,38					

3 SITUACIÓN DE ENTREGAS:

La prestación de los servicios contratados se realiza en el departamento de Cundinamarca en la ciudad Bogotá, carrera 8a No.101-33 8 pisos, en el edificio CAIMI.

4 RESUMEN DE PÓLIZAS CONTRATO PRINCIPAL:

Acta de aprobación No. 0181498
Fecha 04/12/2025
Póliza No. 17-44-101220385 Anexo 0

Póliza No. 17-40-101031345 Anexo 0
Aseguradora: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 88.910.225,10
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/01/2027
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$ 89.910.255,10
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/01/2027
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	$ 14.818.375,85
VIGENCIA:	Desde: 28/12/2025 Hasta: 31/07/2029
D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
VALOR ASEGURADO:	$ 284.700.000,00
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/10/2026
NOTA	
Por encontrarse expedida con ocasión al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 114-CENACINTELIGENCIA-2025; se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.	

5 TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se recibieron los servicios relacionados en **MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMÁTICA.** de acuerdo al contrato de mantenimiento No **115-CENACINTELIGENCIA-2025** y la factura **FEV No. 1296** de fecha 12 de diciembre del 2025 por valor de **$ 41.790.480,69** emitida por la empresa **SAFETY IN DEEP SAS**, por ende, se expide el acta de recibo a satisfacción parcial **No. 2025-530-0186557-4** de fecha 12 de diciembre del 2025 y los cuales quedan evidenciados en el informe técnico del mes de diciembre, emitido por la empresa **SAFETY IN DEEP SAS**, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 35.008.372,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	1	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 2.736.108,69
			TOTAL				$ 41.790.480,69

Las labores del MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMÁTICA, fueron efectuadas y corresponde a la entrega parcial del contrato, lo cual se evidencia en el informe de actividades enviado por la empresa SAFETY IN DEEP SAS del mes de diciembre anexo.

6 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

El contrato se encuentra en ejecución y cuenta con un avance técnico del **14,10%** y financiero del **0%.**

7 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:

Se aclara que por cierre contable de la vigencia 2025 se recibe la factura con fecha 12 de diciembre de 2025, pero el servicio se seguirá prestando por parte del contratista hasta el término del contrato, o sea de forma ininterrumpida hasta el 31 de diciembre de 2025. Así mismo se informa que el servicio al que hace referencia el presente informe corresponde al mes de diciembre de 2025, el cual apalanca la vigencia futura 2026.

8 CONCLUSIONES

El supervisor encargado del Contrato **No. 114-CENACINTELIGENCIA-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025**, hace constar que, de acuerdo con lo establecido en dicho contrato, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMÁTICA**, establece que el contratista a la fecha ha realizado entregas en **14,10%**, de acuerdo con lo determinado en mencionado contrato, por tal razón, se reciben parcialmente los servicios y con el presente informe se solicita obligar y pagar.

9 ANEXOS AL INFORME:

- Informe técnico emitido por la empresa SAFETY IN DEEP SAS del mes de diciembre del 2025.
- Acta de recibo a satisfacción **No. 2025-530-0186557-4** del 12 de diciembre del 2025
- Acta de inicio No. 2025-530-0182429-4 del 05 de diciembre de 2025

FIRMA SUPERVISOR

TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO 114-CENACINTELIGENCIA-2025

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR

ACTA No. **2025-530-0182429-4**

Lugar, Fecha: Bogotá, 05 de diciembre de 2025

INTERVIENEN: **TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS**
Supervisor Contrato 114-CENACINTELIGENCIA-2025
SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA
Representante Legal **SAFETY IN DEEP S.A.S.**
NIT 900.443.044-1
Contratista

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 114-CENACINTELIGENCIA-2025.

A. PROYECTO

EL CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD a llevar a cabo "lo establecido en el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 127-LP-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SOSTENIMIENTO, MANTENIMIENTO, SOPORTE DE APLICACIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DEL EJÉRCITO (SICIE) PARA LA VIGENCIA 2025-2026 POR LOTES", lo correspondiente al lote No 1.

B. ORIGEN DE LOS RECURSOS

El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES equivalente a la recepción de los servicios contratados (de acuerdo al avance de los mantenimientos de las instalaciones) mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan prestado los servicios y se suscriban las actas de recibo parcial y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor y representante del contratista.
b) Informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato con sus respectivos anexos.
c) Entrada a Almacén (cuando aplique).
d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.
f) Documento equivalente a factura (o factura electrónica según aplique Resolución DIAN 000042 mayo 05/2020).
g) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC y/o cuentas por pagar 2026.
h) Y demás requisitos administrativos de la CENAC IMI.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la ejecución del objeto del contrato, se postergará el pago en el mismo lapso de la prórroga. PARÁGRAFO SEGUNDO: El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA realizará los descuentos de Ley a que haya lugar. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en la CUENTA DE AHORROS No. 007700707461 de BANCO DAVIVIENDA, estado ACTIVA a la fecha de suscripción del presente contrato.

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.); constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento"; el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia"; "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".

CLÁUSULA CUARTA- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16725 de fecha 07 de octubre de 2025 expedido por el jefe de presupuesto y Radicado con el número 2-2025-038305 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la CIRCULAR N° 2025128019920893 y al informe de vigencias futuras Radicado No. 2025-875-0366630-2:MDN-COGFMCOEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-CENACIMI-29.25

VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE ($296.367.302,07)** de acuerdo con los precios unitarios ofertados en el formulario de valoración propuesta económica.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VL. TOTAL
1	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 35.008.372,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	1	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 2.736.108,69
		SUBTOTAL 2025					$ 41.790.480,69
4	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	7	$ 29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 245.058.604,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	2	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 5.472.217,38
		SUBTOTAL 2026					$ 254.576.821,38
		TOTAL 2025-2026					$ 296.367.302,07

D. FECHA DE INICIACIÓN

El plazo de ejecución será el periodo comprendido desde la fecha de expedición del registro presupuestal y/o aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio del 2026.

Los bines y servicios adquiridos deberán ser ejecutados en los centros de diagnóstico especializados, que cumplan con los requerimientos y ubicación establecidos por la Entidad, por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual hay que tener en cuenta que los servicios deben presentarse a lo largo el territorio nacional, toda vez que la prestación del servicio corresponde al lugar donde se requiere el mismo, es decir, ubicación geográfica de éstos. A continuación, se muestra la distribución de los vehículos de la siguiente manera:

La prestación de los servicios contratados se realizará en el departamento de Cundinamarca en la ciudad Bogotá D.C Carrera 8a No 101 -33 (CAIMI-CANTON NORTE). previas coordinaciones con el supervisor del contrato.

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.); constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento"; el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia"; "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitucion y la ley".



EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: El oferente debe garantizar en documento independiente (debidamente suscrito por el representante legal o apoderado) el cumplimiento de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento que se relacionan a continuación:

GARANTÍA TÉCNICA	El Contratista debe garantizar el perfecto funcionamiento y la continuidad operativa de cada uno de los elementos de software y hardware del SISTEMA DE SEGURIDAD, incluyendo todos los equipos, productos y/o herramientas que forman parte de la plataforma de seguridad informática del SICIE, como mínimo, durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Durante este período, el contratista se obliga a reemplazar cualquier elemento de software o hardware que presente falla o mal funcionamiento, sin costo adicional para la entidad. Al finalizar la vigencia del contrato, el contratista se obliga a que no quedará ningún servicio sin atender, ni equipo alguno sin reparar o sustituir. Esto asegura una transición limpia y que la plataforma quede en un estado operativo óptimo para la siguiente fase o gestión interna. Todos los repuestos y/o equipos reemplazados deben tener una garantía que cubra, como mínimo, el tiempo restante de la ejecución del contrato. El contratista deberá suministrar asistencia inmediata a través de un Centro de Atención de Llamadas (CAL) o Service Desk, disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana, todo el año (24x7x365). Este servicio debe incluir soporte local y ofrecer un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) 7x24x365. La prestación del servicio de atención a casos reportados tendrá un horario base de 5x8 (cinco días a la semana, ocho horas al día), adicionando un mínimo de dieciséis (16) horas mensuales de atención que podrán ser utilizadas para casos reportados fuera de este horario base. Estas horas adicionales deberán ser gestionadas de común acuerdo con el supervisor del contrato. Los soportes técnicos deben ser atendidos por medio telefónico o remoto de forma inmediata. Si en el lapso de dos (02) horas después de haber reportado un incidente (independientemente de su categorización inicial) no se ha dado una solución definitiva o una mitigación temporal efectiva al mismo, se deberá enviar personal técnico especializado a sitio en un tiempo máximo de dos (02) horas. Los anteriores tiempos de respuesta también aplican para las unidades ubicadas fuera de la ciudad de Bogotá y podrá ser prestado remotamente desde el CAIMI, siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan. El tiempo máximo permitido para restablecer el servicio luego de realizada la llamada solicitando el soporte técnico es de veinticuatro (24) horas. En caso de que sea necesario el reemplazo de un equipo appliance, el contratista deberá incluir la reposición de cualquiera de sus partes por un modelo igual o de características superiores, cuando así se requiera. El plazo máximo para dicho reemplazo es de cuatro (04) días, ya sea por daño de hardware o software. Esto también aplica si alguna parte

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.); constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento", el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia". "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR

	no es compatible con la última versión liberada y estable del sistema operativo o firmware lanzado por el fabricante para sus dispositivos, sin que esto genere costos adicionales para la entidad. El contratista debe coordinar con el supervisor del contrato la salida del equipo defectuoso y, a su vez, suministrará el reemplazo de la parte o elemento necesario para garantizar el normal funcionamiento del sistema VICIOS OCULTOS: Cuando el bien reemplazado presente problemas no detectados por el supervisor o el comité técnico evaluador al momento del recibo de los mismos, por defectos de fabricación, ensamble o calidad de sus componentes, que afecten la funcionabilidad del bien, el contratista cambiará la parte y/o solucionará el reporte técnico objeto de la reclamación. Esto durante el término de la presente garantía técnica El contratista debe garantizar la calidad de todos los servicios de soporte y mantenimiento prestados

E. FECHA DE TERMINACION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de julio del 2026 y empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, -De acuerdo con instrucciones entregadas por el supervisor del contrato- y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS AL INTERIOR DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.

F. CRONOGRAMA DE ENTREGA

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA
Representante Legal **SAFETY IN DEEP S.A.S.**
NIT 900.443.044-1
Contratista

TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS
Supervisor Contrato 063-CENACINTELIGENCIA-2025
y/o quien haga sus veces

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado, conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.); constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento"; el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia"; "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".

Informe de Gestión Mensual de Casos
Caimi diciembre 2025

SafeID
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SAFETY IN DEEP SAS
NIT 900.443.044-1
CALLE 62 No. 46 – 22
Bogotá D.C.

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Objetivo 3
3. Alcance 3
4. Glosario 3
5. Reporte de los casos atendidos. 4
6. Casos de Soporte atendidos durante el mes. 4
   - **6.1. Requerimiento (2025001688)** 4
   - **6.2. Licenciamiento (2025002027)** 5

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

1. Introducción

El presente informe detalla los casos atendidos durante el mes de diciembre de 2025. Este documento contiene información confidencial y de carácter propietario, de uso exclusivo de CAIMI. Queda estrictamente prohibida su reproducción, distribución o utilización no autorizada, total o parcial.

2. Objetivo

Identificar los casos de soporte durante el mes de diciembre.

3. Alcance

El presente documento abarca los casos atendidos y gestionados durante el mes de diciembre, en relación con la gestión de seguridad de las soluciones de firewall implementadas en CAIMI.

4. Glosario

- **Casos de Soporte:**

Se entiende por caso de soporte cada uno de los registros o incidentes individuales generados al solicitar asistencia técnica o soporte para resolver un problema o recibir ayuda relacionada con un producto o servicio.

Cada caso representa una solicitud única, correspondiente a una situación específica planteada por un usuario o cliente, y permite realizar el seguimiento y la trazabilidad de la atención brindada.

- **Cerrado:** Aquel incidente o solicitud de soporte que ha sido atendido, gestionado y resuelto satisfactoriamente, cumpliendo con los criterios establecidos para su cierre.

- **En espera:** Aquel incidente o solicitud de soporte que no puede avanzar temporalmente en su resolución debido a factores externos o dependencias específicas. Este estado indica que el caso permanece abierto, pero su atención se encuentra pausada a la espera de alguna acción.

- **Planificada:** Aquel incidente o solicitud de soporte cuya atención ha sido programada para una fecha y hora determinada.

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

5. Reporte de los casos atendidos.

Durante el mes de diciembre se atendieron un total de 1 casos.

- casos fueron solucionados de manera exitosa.
  - Requerimiento (**2025001688**)

6. Casos de Soporte atendidos durante el mes.

A continuación, se presenta el detalle de los casos reportados, gestionados y solucionados por parte de SafeID para el equipo de CAIMI, correspondientes al mes de diciembre.

Id caso	Fecha apertura	Descripción	Estado	Fecha cierre
2025001688	10-10-2025	Requerimiento	Cerrado	5-12-2025
2025002027	11-12-2025	Licenciamiento	Cerrado	11-12-2025

6.1. Requerimiento (2025001688)

Fecha de apertura: 10/10/2025
Fecha de cierre: 5/12/2025

Descripción del problema:

Validación y mitigación de trafico sospecho en ip públicas (SAM rules).

Se realizaron validaciones sobre puertos abiertos y comportamiento de escaneo en ip públicas.

Como resultado de las revisiones se emitió la recomendación de evaluar la posibilidad de aplicar SAM RULES.

Actividades realizadas:

- **Aplicación de reglas DoS y Penalty Box.**
- **Actualización de JHF take 44.**

Resultados:

En primera instancia se planteó la implementación de reglas DoS y penalty box luego de dicha solución se evidencio que el tráfico sospechoso persistía aun cuando existe un bloqueo de países configurado.

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

Hubo necesidad de escalar dicha situación a soporte de checkpoint debido al comportamiento anómalo en la implementación de dichas reglas. Luego de las validaciones por parte de fabricante sobre posibles restricciones documentadas en SK182350, corregidas en Jumbo Hotfix Take 44 para R82.

PMTR-117512		Previously, such requests were dropped immediately. Refer to SK182350.
PRJ-60142, PMTR-87460, PRJ-60464, PMTR-114416	SecureXL	**UPDATE:** SecureXL Rate Limiting rules for DoS Mitigation now support these parameters with automatic IP range updating enabled by default: • *"cc:<COUNTRY_CODE>"* • *"asn:<AUTONOMOUS_SYSTEM_NUMBER>"* Refer to sk112454.

Solución:

Se realiza seguimiento con el Ing Alexander donde se identifica que se estan realizando los bloqueos de forma correcta a los países agregados de las pbox, se agregar países de los cuales todavía se identifica algo de tráfico y que todavía no se había realizo bloqueo como, lituania, china, ucrania.

```
t-rate 0 service any
fwaccel dos rate add -i "<692f19c2,00000000,0201a8c0,000015fb>" -action drop -log regular source cc:LT pk
t-rate 0 service any
```

```
fwaccel dos rate add -i "<692f19ff,00000000,0201a8c0,00001f4c>" -action drop -log regular source cc:UA pk
t-rate 0 service any
fwaccel dos rate add -i "<692c5ec5,00000000,0201a8c0,00002288>" -action drop -log regular source cc:MF pk
```

```
fwaccel dos rate add -i "<692dc894,00000000,0201a8c0,00006993>" -action drop -log regular source cc:CN pk
t-rate 0 service any
```

Se procede con el cierre del caso de manera exitosa.

Para visualizar el detalle del caso y el procedimiento realizado puede consultarlo en nuestra plataforma de solicitudes.

6.2. Licenciamiento (2025002027)

Fecha de apertura: 11/12/2025
Fecha de cierre: 11/12/2025

Descripción del requerimiento:

Por temas contractuales se aplican licencias de evaluación en el Cluster_IMI para garantizar la continuidad del servicio.

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

Actividades realizadas:

- **Validación licenciamiento EVAL CLUSTER_IMI**

Resultados:

Actualmente se tienen licencias definitivas vigentes en el CLUSTER_IMI con fecha hasta el 31 de julio del 2026 en ambos Módulos

Options

NODO1 OK

IP: **10.23.224.106** Account ID: **0008303174**
CK: **00:1C:7F:45:29:D6** Support Level: **Collaborative Enterprise Support - Standard Add-on for Products**
SKU: **CPAP-SG16200-SNBT** Support Expiration: **Jul 31, 2026**

Blade Name	License Status	Expiration Date	Additional Info
Firewall	Active	Never	
IPSec VPN	Active	Never	
IPS	Active	Jul 31, 2026	
Application Control	Available	Jul 31, 2026	
URL Filtering	Available	Jul 31, 2026	
Content Awareness	Available	Never	
Anti-Virus	Active	Jul 31, 2026	
Anti-Bot	Active	Jul 31, 2026	
Anti-Spam & Email Security	Active	Jul 31, 2026	
Mobile Access	Available	Never	

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

NODO2 OK

IP: **10.23.224.107** Account ID: **0008303174**

CK: **00:1C:7F:45:2A:30** Support Level: **Collaborative Enterprise Support - Standard Add-on for Products**

SKU: **CPAP-SG16200-SNBT** Support Expiration: **Jul 31, 2026**

Blade Name	License Status	Expiration Date	Additional Info
Firewall	Active	Never	
IPSec VPN	Active	Never	
IPS	Active	Jul 31, 2026	
Application Control	Available	Jul 31, 2026	
URL Filtering	Available	Jul 31, 2026	
Content Awareness	Available	Never	
Anti-Virus	Active	Jul 31, 2026	
Anti-Bot	Active	Jul 31, 2026	
Anti-Spam & Email Security	Active	Jul 31, 2026	
Mobile Access	Available	Never	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sebastián Ariza TIrado	Jefferson Romero	Jefferson Romero

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

MANTENIMIENTO PLATAFORMA CHECKPOINT

SafeID
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SAFETY IN DEEP SAS
NIT 900.443.044-1
CALLE 62 No. 46 – 22
Bogotá D.C.

Detalles del documento

Detalle del documento	INFORME DE MANTENIMIENTO ACTUALIZACION R82
Cliente	CAIMI
Consultor	SAFETY IN DEEP SAS
Versión del documento	1.0
Fecha de creación	2025-12-03

Contactos

Para más información sobre este documento y su contenido por favor contacte a SAFETY IN DEEP SAS

Nombre	Sandra Suarez
Dirección	Calle 62 # 46 – 22
Teléfono	317 4343086
Correo electrónico	Milena.suarez@safeid-sas.com

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

Tabla de contenido

1. Generalidades 5
1.1. Descripción General 5
1.2. Ubicación y Contacto 5
1.2.1. Contacto del cliente 5
1.2.2. Contacto de SafeID 5
1.2.3. Organigrama del proyecto y/o cliente 5
2. Objetivos 5
2.1. Objetivo General 5
3. Alcance 5
4. Plataforma De Seguridad CheckPoint 6
4.1. Ambiente Productivo 6
4.2. Características De La Nueva Versión 6
4.3. Limitaciones Conocidas 8
5. PRERREQUISITOS 9
5.1. Prerrequisitos Por Parte De SafeID 9
5.2. Prerrequisitos Por Parte Del Cliente 9
5.2.1. Acuerdos De Trabajo 9
6. CUADRO DE RIESGOS 10
7. Actividades 10
7.1. Actividades Previas 10
7.2. Actividades Durante La Ventana 11
7.2.1. Upgrade Management 11
7.2.2. Upgrade Clúster XL, IMI 12
7.2.3. Actividades De Rollback 15
8. Listas De Pruebas De Funcionamiento 15
8.1. Pruebas De Servicio Realizado (SafeID) 15
8.2. Pruebas De Servicio Realizado (SafeID) 15
9. Anexo 16
9.1. Backup Mgmt 16
9.1.1. Archivo de backup 16

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

9.2. Backups Gateways 16
9.2.1. Archivo de Backup 16
10. Control de cambios del documento diligenciado 20
11. Tabla de aprobación del documento diligenciado 20

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

1. Generalidades

1.1. Descripción General

Escriba una breve introducción y descripción de la actividad.

1.2. Ubicación y Contacto

1.2.1. Contacto del cliente

- Nombre u Oficina: Alexander quintero
- Teléfono: 313 6410872
- Email: jquinteroa@imi.mil.co

1.2.2. Contacto de SafeID

- Nombre: Sandra Suarez
- Teléfono:317 4343086
- Email: milena.suarez@safeid-sas.com

1.2.3. Organigrama del proyecto y/o cliente

Organigrama SAFEID			
Cargo	**Nombre**	**Celular**	**Email**
BAM (Bussiness Account Manager) encargado	Sandra Suarez	317 4343086	milena.suarez@safeid-sas.com
Responsable y/o Gerente del proyecto	Jefferson romero	317 8622426	alexander.romero@safeid-sas.com
Ingenieros de soporte	Cironel Hernández	3165289776	soporte@safeid-sas.com

Tabla 1: Organigrama de personal a cargo del proyecto

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Actualizar el Security Management Server (SMS) junto con el Cluster desde la versión R81.10 a R82

El proceso contempla la preparación del entorno, validación de compatibilidad, ejecución de la actualización y la realización de pruebas posteriores, con el objetivo de asegurar la estabilidad del sistema. Así como validar todas las configuraciones y políticas que conserven correctamente después del upgrade.

3. Alcance

El alcance del plan de trabajo se contempla la actualización del Security management server (SMS) y del cluster desde la versión R81.10 a R82 utilizando CPUSE, en el plan de trabajo se incluye la preparación del entorno, validaciones de compatibilidad, respaldo de configuraciones, ejecución del upgrade y pruebas posteriores para asegurar la

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

estabilidad del sistema. También se verificará que las políticas, configuraciones y servicios críticos se mantengan operativos en la actualización.

No se encuentra incluido dentro del alcance de esta actividad:

Cualquier configuración nueva y/o cambios de configuraciones que no estén definidas en el alcance del presente plan de trabajo.

4. Plataforma De Seguridad CheckPoint

A continuación, se presenta el detalle de lo que contiene cada uno de los ambientes que componen la actividad a realizar

4.1. Ambiente Productivo

Actualmente los equipos que se encuentran en este ambiente son los siguientes:

Administración	
Hostname	**MGMT_IMI**
Versión	R81.10
Sistema Operativo	Gaia
Hardware	Smart-1
Ubicación Geográfica	Bogota

Tabla 2: Administración de la plataforma MGMT.

Firewalls		
Hostname	**FW-NODO1**	**FW-NODO2**
Versión actual	R81.10	R81.10
Sistema Operativo	GAIA	GAIA
Hardware	16000	16000
Ubicación Geográfica	Bogota	Bogota

Tabla 3: Firewalls Cluster IMI

4.2. Características De La Nueva Versión

Las características de la versión R82 se pueden consultar en el siguiente link:

https://support.checkpoint.com/results/sk/sk181127

Dentro de las más destacadas se encuentran:

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

1. Resuelto CVE-2024-3596: ataques Blast-RADIUS. Corrección para el acceso remoto VPN y el inicio de sesión en SmartConsole, Mobile Access e Identity Awareness Captive Portal. Consulte sk182516.
2. The Management API command "*set-https-rule*" now automatically sets the negative value to "*false*" when modifying the destination, source, service, or site-category fields, regardless of its previous setting.
3. En SD-WAN, se ha añadido compatibilidad con:
   Control del tráfico basado en el Punto de Código de Servicios Diferenciados (DSCP).
   NAT basado en reglas por ISP.
4. Resuelto CVE-2024-52887: vulnerabilidad Self-XSS en el cuadro de diálogo «Favoritos» de las aplicaciones nativas de Mobile Access. Consulte sk183054.
5. La API de administración registra las cargas útiles salientes en api.elg solo para códigos de respuesta que no sean «200». Ahora es posible habilitar la variable de entorno «WRITE_FULL_OUT_PAYLOAD» para forzar el registro completo de todas las cargas útiles de las llamadas a la API, independientemente del estado de la respuesta. Consulte sk182786.
6. Se ha mejorado el comando CLI «cp_log_export» con ejemplos adicionales y documentación de ayuda ampliada.
7. Reducción del uso de memoria de los keepalives LDAP y mejora en el manejo de errores de conexión, lo que se traduce en una mayor confiabilidad del sistema y un mejor rendimiento de seguridad.
8. La funcionalidad SD-WAN ahora es compatible con AWS Cross Availability Zone y el direccionamiento del tráfico con sondeos multiobjetivo configurables.
9. Esta versión introduce un mecanismo de apertura ante fallos para la inspección HTTPS con integración del módulo de seguridad de hardware (HSM). Si el HSM deja de estar disponible, las conexiones TLS ahora omiten automáticamente la inspección HTTPS, lo que garantiza una conectividad de red continua.
10. Se han añadido las columnas «Tipo» y «Recurso» a la tabla Registros de inspección HTTPS en Registros y eventos.
11. Se ha añadido compatibilidad con el uso de grupos de red en la columna «Instalar en» de la política NAT.
12. CPView y SNMP ahora pueden mostrar las estadísticas de Ocultar NAT para hasta 200 grupos de IP NAT principales (el valor predeterminado es 3 grupos de IP NAT principales). Configure el valor requerido para el parámetro del núcleo «fwx_alloc_top_pools_num» con el comando CLI «fw ctl set -f int fwx_alloc_top_pools_num <entero del 1 al 200>».
13. Se ha añadido un recuento de registros de sesión y conexión a la salida del comando «cpstat».
14. Compatibilidad con TLS 1.3 para las solicitudes del proceso RAD. Para activarlo, cambie la versión TLS a «TLSv1_3». Consulte sk178505.

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

15. Las estadísticas de inspección HTTPS ahora están disponibles a través de solicitudes SNMP.
16. Se han añadido estadísticas para las reglas de control de acceso más coincidentes y los tipos de registro más frecuentes en la vista Registros de SmartConsole y en la respuesta del comando de API de administración «mostrar registros». Esto permite identificar las reglas que generan un gran volumen de registros.
17. Resuelto CVE-2025-2028. Falta de validación TLS al descargar un archivo de datos de soporte de visualización. Consulte sk183349.
18. Resuelto CVE-2024-52885. Las aplicaciones de acceso móvil para compartir archivos son vulnerables a ataques de recorrido de directorios. Consulte sk183137.
19. Se ha añadido la función «inclusiones» a la funcionalidad de acceso remoto con túnel dividido. Consulte la Guía de administración de VPN de acceso remoto R82 > Túnel dividido dinámico para SaaS mediante objetos actualizables.
20. La renovación del certificado VPN puede generar certificados con claves de 2K en lugar del tamaño de 3K especificado en Propiedades globales.
21. En SmartConsole > Registros y monitor > Registros, se ha añadido información a los registros «Per sesión»:
    - campos NAT.
    - nombre del objeto dinámico.
    - nombre del objeto actualizable.
    - nombre del objeto de fuente de red.
    - campo nombre del dominio de destino
22. Log Exporter ahora se entrega como un paquete con actualización automática, en sustitución de la implementación basada en maintrain. Este enfoque pasa de las actualizaciones basadas en versiones a las actualizaciones a nivel de componentes, lo que permite un mecanismo de actualización más granular y ágil. Consulte sk182866.
23. Se ha añadido compatibilidad con los dispositivos Quantum Spark 2500 (2530, 2550, 2560, 2570 y 2580) en el programa EA (disponibilidad anticipada).

4.3. Limitaciones Conocidas

Las limitaciones conocidas están descritas en la siguiente documentación del fabricante:

https://sc1.checkpoint.com/documents/Jumbo_HFA/R82/R82.00/Critical-Information.htm?tocpath=____2

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

5. PRERREQUISITOS

5.1. Prerrequisitos Por Parte De SafeID

Descargas previas de paquetes necesarios para la actividad:

1. DeploymentAgent_000002630_1.tgz
2. Check_Point_R82_T777_Gaia_Install_and_Upgrade.tar
3. blink_image_1.1_Check_Point_R82_T777_JHF_T39_SecurityGateway.tgz
4. blink_image_1.1_Check_Point_R82_T777_JHF_T39_SecurityGateway.tgz
5. Generación de backup, de todos los elementos.
6. Confirmación de disponibilidad de acceso administrativo al firewall y mgmt.
7. Lista de archivos importantes para la toma de backup
   - $CVPNDIR/conf/cvpnd.C
   - $FWDIR/boot/modules/fwkern.conf
   - $FWDIR/conf/cpha_bond_ls_config.conf
   - $FWDIR/conf/fwaffinity.conf
   - $FWDIR/boot/modules/vpnkern.conf
   - $FWDIR/database/qos_policy.C
   - $FWDIR/conf/vsaffinity_exception.conf
   - $FWDIR/conf/fwauthd.conf
   - /var/ace/sdopts.rec
   - /var/ace/sdconf.rec

5.2. Prerrequisitos Por Parte Del Cliente

Con el objetivo de poder dar inicio con la actividad de actualización de plataforma de seguridad Check Point, es necesario cumplir con los siguientes prerrequisitos. Sin el cumplimiento de estos prerrequisitos, no se podrá continuar con las actividades descritas.

*Ejemplo:

5.2.1. Acuerdos De Trabajo

- Revisar y aprobar el presente plan.
- Tener presente que durante actividades de la ventana no se deben hacer cambios de políticas sobre el SmartConsole.
- Informar a SafeID cualquier novedad al menos cinco (5) días antes de su ejecución.
- Acceso lógico a todos lo componente involucrados.
- Para este proceso se requiere que CAIMI realice previamente las pruebas con toda la carga sobre las cajas 1 y luego sobre la caja 2, se confirme correcto funcionamiento de todos los servicios. Sin el cumplimiento de este prerrequisito NO se puede continuar con la actividad.
- Plan de pruebas de servicios previo y posterior a la actividad.

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

6. CUADRO DE RIESGOS

Riesgo	Detalle	Plan de Mitigación	Estado
No contar con acompañamiento para la validación de los servicios.	Se requiere comunicación directa con el cliente y con el respectivo personal para realizar pruebas de servicio.	Se valida con el cliente antes de la ventana, la disponibilidad del personal que realizara la validación de servicios.	Abierto
No acceso a las plataformas actuales.	Asociado al fácil acceso a las plataformas, para poder realizar las respectivas actualizaciones.	Garantizar el acceso (contar con las credenciales) a todos los equipos e instalaciones que se requieran	Abierto
Falla en las políticas tras el upgrade.	Cambios en la versión podría afectar la interpretación o aplicación de reglas en VSX o SMS	Realizar respaldo de políticas y objetos, verificar consistencia post-upgrade con instalación de políticas.	Abierto

Tabla 4: Cuadro de riesgos.

7. Actividades

7.1. Actividades Previas

Según lo acordado se realizará inicialmente las siguientes actividades previas:

- Descarga de los paquetes previos en cada uno de los elementos a actualizar. (Check_Point_R82_T777_Gaia_Install_and_Upgrade.tar)
- Generación de Backups de todos los elementos en ambos ambientes.
- Sacar show configuration, de los componentes a actualizar. también revisión de archivos kernel y configuración de CoreXL si se tiene.
- Extraer carpeta de logs previo a la actividad.
- Extraer scripts si los tiene.
- Salida de comando ifconfig
- Exportación del Migrate para R82 de la MGMT.
- Realizar validación de servicios en el módulo standbay, que estén funcionando correctamente.
- Validación de espacio en disco – (df -h)

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

7.2.Actividades Durante La Ventana

Diligencie los cuadros que considere necesarios, nombrado la actividad desarrollada, responsable (SafeID o Cliente), tiempo requerido y enumere la actividad de manera secuencial, si considera necesario al final de cada actividad asociada escriba una breve nota aclaratoria.

*Ejemplo

7.2.1. Upgrade Management (MGMT_IMI)

Se realizará primero la actualización de la MGMT.

Actividad	Responsable	Tiempo Requerido (Horas: minutos)	No. Actividad
Verificación de servicios MGMT • api status	CAIMI	0:10	1
Verificación de los paquetes descargados.	SAFEID / CAIMI	0:10	2
Upgrade CPUSE – • status and actions • Import package DeploymentAgent_000002630_1.tgz • show recommended packages DeploymentAgent_000002630_1.tgz • Install DA	SAFEID / CAIMI	0:10	3
Actualización Mgmt mediante el paquete de upgrade. • Status and actions -> import package -> Check_Point_R82_T777_Gaia_Install_and_Upgrade.tar • show recommended packages Check_Point_R82_T777_Gaia_Install_and_Upgrade.tar	SAFEID / CAIMI	1:30	4

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

• actualización de JHF – posterior al reinicio. blink_image_1.1_Check_Point_R82_T777_JHF_T39_SecurityGateway.tgz • verify package • upgrade • Reinicio automático			
actualización de políticas	SAFEID / CAIMI	0:10	5
Verificación de los servicios MGMT. • api status	CAIMI	0:15	6

Tabla 5: Actividades asociadas al upgrade de la MGMT.

Tiempo total: 2:00 horas. Sin contar el tiempo de Troubleshooting.

Notas Aclaratorias:

- Durante la actividad no contara con el acceso a la SmartConsole.

7.2.2. Upgrade Clúster IMI

Tras la actividad anterior y confirmación de los servicios de administración restablecidos correctamente, se procede a realizar la actualización del

Actividad	Responsable	Tiempo Requerido (Horas: minutos)	No. Actividad
Verificación de servicios NODO1 validación de modulo activo • cphaprob stat	SAFEID / CAIMI	0:10	1
Se valida modulo activo y se inicia por el módulo 2 standbay.	SAFEID	0:10	2
Upgrade CPUSE – • status and actions • Import package DeploymentAgent_000002630_1.tgz • show recommended packages DeploymentAgent_000002630_1.tgz	SAFEID	0:15	3

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

Actividad	Responsable	Tiempo Requerido (Horas: minutos)	No. Actividad
Install DA			
Actualización NODO1 mediante el paquete de upgrade. • Status and actions -> import package -> Check_Point_R82_T777_Gaia_Install_and_Upgrade.tar • show recommended packages Check_Point_R82_T777_Gaia_Install_and_Upgrade.tar • actualización del JHF posterior al reinicio. blink_image_1.1_Check_Point_R82_T777_JHF_T39_SecurityGateway.tgz • verify package • upgrade • Reinicio automático	SAFEID	1:30	4
Failover al módulo 2. • clusterXL_admin down			5
Verificación de los servicios en el módulo 2.	SAFEID	0:10	6
Upgrade CPUSE – • status and actions • Import package DeploymentAgent_0000002630_1.tgz • show recommended packages DeploymentAgent_0000002630_1.tgz	SAFEID	0:15	7

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

Actividad	Responsable	Tiempo Requerido (Horas: minutos)	No. Actividad
• install DA			
Actualización mediante el paquete de upgrade. • Status and actions -> import package -> Check_Point_R82_T777_Gaia_Install_and_Upgrade.tar • show recommended packages Check_Point_R82_T777_Gaia_Install_and_Upgrade.tar • actualización del JHF posterior al reinicio. blink_image_1.1_Check_Point_R82_T777_JHF_T39_SecurityGateway.tgz • verify package • verify package • upgrade • Reinicio automático	SAFEID	1:30	8
Failover estado de cluster a la configuración original. • clusterXL_admin down	SAFEID	0:05	9
Instalación de políticas en el cluster IMI	SAFEID	0:10	10
Validación de servicios	SAFEID / CAIMI	0:15	11

Tabla 6: Actividades asociadas a la actualización del clúster XL.

Notas Aclaratorias:

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

- Existe la posibilidad que durante la conmutación exista perdida de uno o dos paquetes como máximo en algunas conexiones.

7.2.3. Actividades De Rollback

Las siguientes actividades describen el proceso de rollback en caso de requerirse:

- Se tomarán backups y snapshot de las plataformas involucradas.
- Se tendrán acceso por consola con toda la configuración de las cajas actuales.

Actividad	Responsable	Tiempo Requerido (Horas)	No. Actividad
Restauración backup – migrate de la MGMT.	SAFEID	0:40	1
Restauración R81.10 - backups de todos los módulos de manera secuencial	SAFEID	2:40	2
instalación de políticas en todos los FW	SAFEID	0:15	3
Verificación de todos los servicios	SAFEID	0:30	4

Tabla 12: Actividades de rollback a realizar por cada ambiente

8. Listas De Pruebas De Funcionamiento

8.1. Pruebas De Servicio Realizado (SafeID)

El siguiente cuadro contiene las pruebas básicas a ejecutar por el ingeniero de SafeID durante la visita, que puedan demostrar y que no existe problema alguno después de la actividad realizada.

Nombre del servicio	Descripción del servicio	Observaciones	Funciona.?	
			SI	NO

Tabla 13: Formato de pruebas de servicio al cliente.

8.2. Pruebas De Servicio Realizado (SafeID)

Espacio Exclusivo para el cliente.

El cliente deberá completar el formato diligenciando la siguiente tabla y enviarlo al personal de indicado en el numeral **1.2.2.** con todas las pruebas particulares, suficientes y necesarias para determinar que no haya problemas de afectación de servicio después de la ventana. Estas pruebas servirán además para minimizar las posibilidades de fallas en las horas posteriores a la visita.

Nombre del servicio	Descripción del servicio	Observaciones	Funciona.?	
			SI	NO
instalación de políticas.	Validación de actualización de políticas o presentan		X	

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

	errores y este dentro de los tiempos establecidos			
Validación de conectividad en los FW.	Validación que no se presentan falla en los servicios, conectividad en cada uno de los módulos		X	
Verificación de estabilidad del sistema.	Validación de consumo de memoria y cpu, así como errores que se puedan presentar después de la actualización.		X	

9. Anexo

Indique los anexos del documento enumerados y según el orden correspondiente.

*Ejemplo

9.1. Backup Mgmt

9.1.1. Archivo de backup

Pasos para realizar un backup de la consola de administración:

- Asegurarse de que exista suficiente espacio en el directorio /var/log/ mediante el comando df -h (en modo expert).
- Ejecutar (en modo expert) comando backup o en modo clish..
- El backup se almacenará en /var/log/CPbackup/backups/
- Exportar el backup de la máquina para aumentar su eficacia.

9.2. Backups Gateways

9.2.1. Archivo de Backup

Pasos para realizar un backup de los gateway:

- Asegurarse de exista suficiente espacio en el directorio /var/log/ mediante comando df -h (en modo expert).
- Ejecutar (en modo expert) comando backup o en modo clish.
- El backup se almacenará en /var/log/CPbackup/backups/
- Exportar el backup de la máquina para aumentar su eficacia.

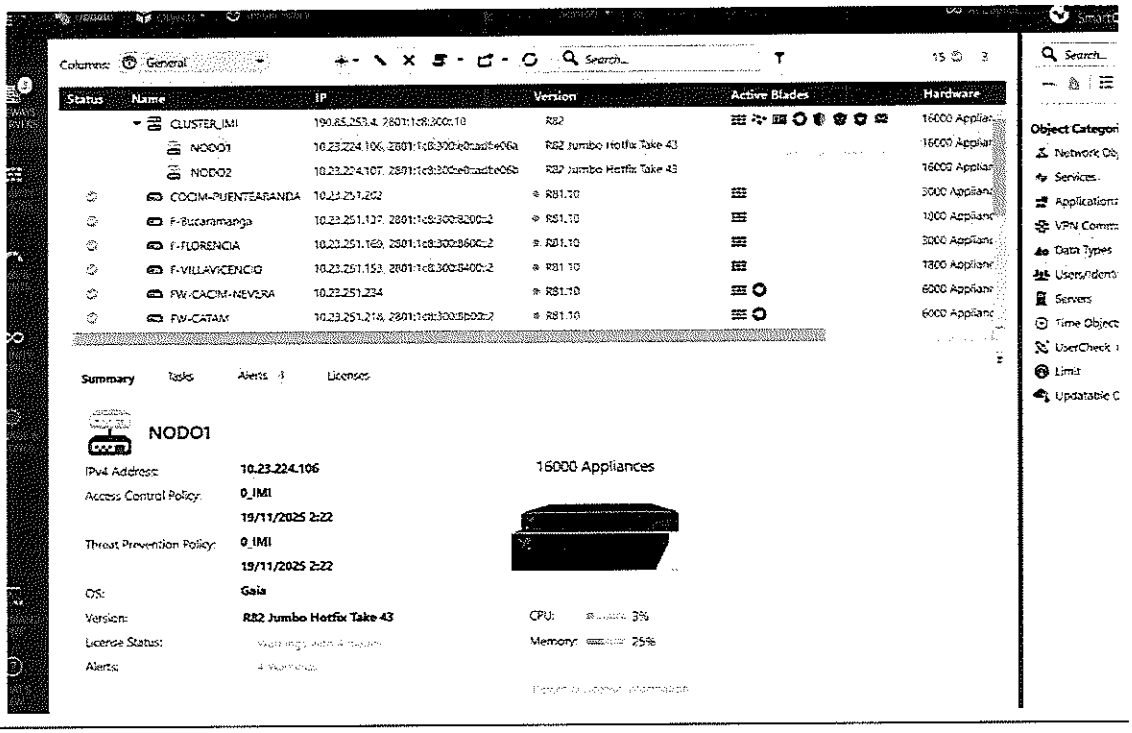
Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

9.1. Evidencias de upgrade

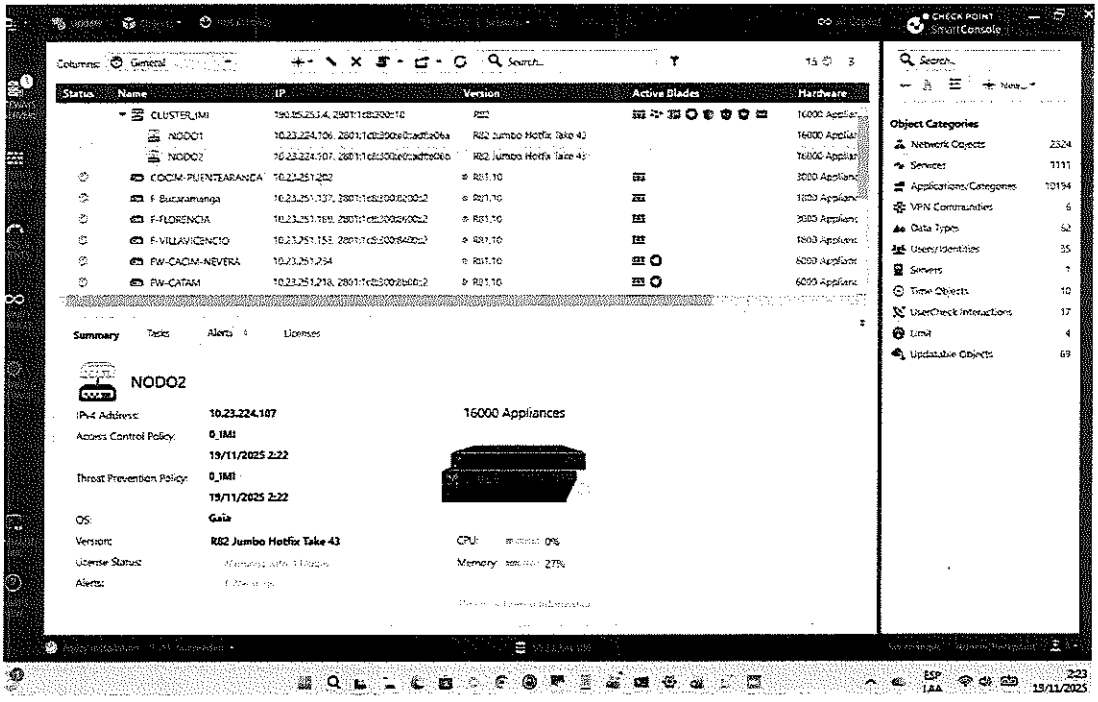
Adjuntamos las evidencias del upgrade de la plataforma

Buenos dias ,

el dia de ayer se realizo la respectiva actualización del clúster IMI de R81.10 a R82 con su respectivo JH actualizado take 43

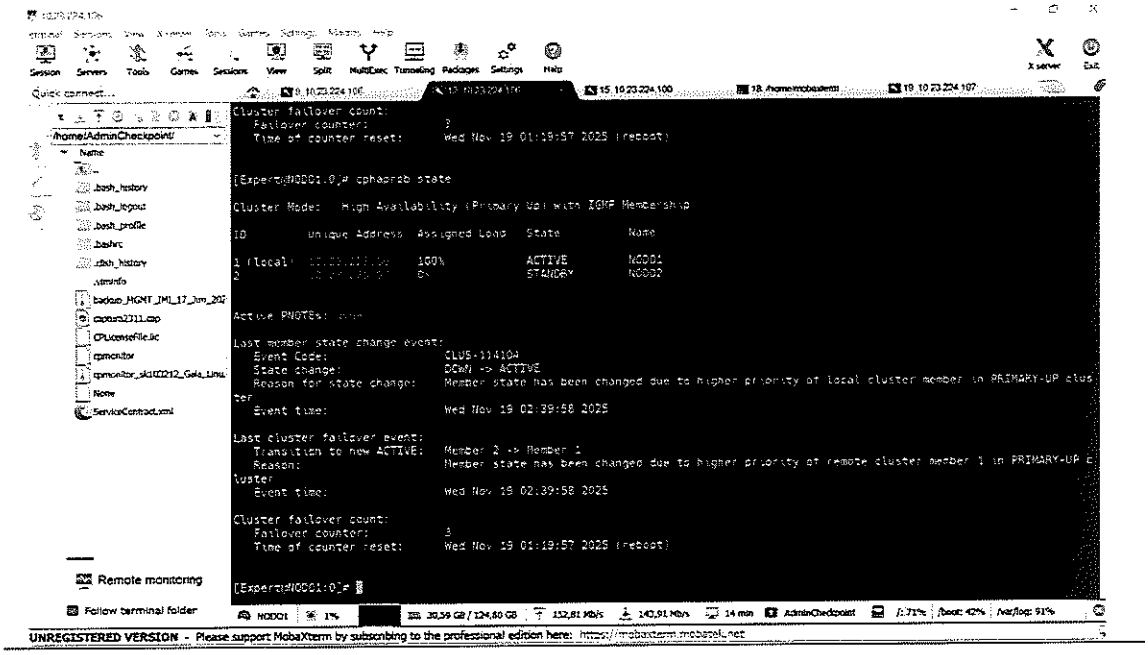


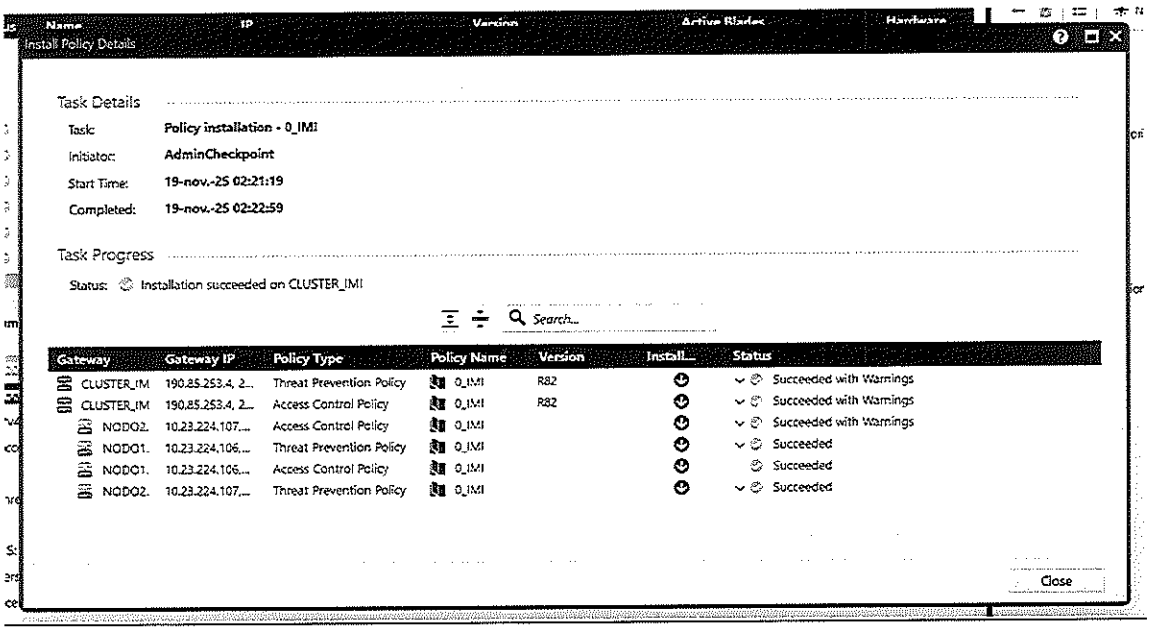
Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.



Se valida que el cluster que operativo con el nodo 1 activo y el nodo 2 en standby que las política quedaran instaladas de forma correcta, el CP Harol moreno nos confirmo navegación ok

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.





Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

10. Control de cambios del documento diligenciado

FECHA	CAMBIO	VERSION	REALIZADO POR:
05-Dic-2024	Generación del documento	01	Dirección de Proyectos

11. Tabla de aprobación del documento diligenciado

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Cironel Hernández	Jefferson romero	Jefferson romero

Este documento contiene información confidencial y propietaria la cual es de uso exclusivo de CAIMI. La reproducción o uso no autorizado de este documento está totalmente prohibido.

SafeID
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ACTA DE ENTREGA

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

PARA: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA.**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147-CENACINTELIGENCIA-2023

DE: **SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA**
Gerente General
SAFETY IN DEEP SAS

ASUNTO: Entrega de licencias y equipos Checkpoint

Mediante la presente realizamos entrega formal de las licencias de Check Point las cuales comprenden el periodo 8 meses hasta el 31 de julio de 2026.

De acuerdo con la ficha técnica

ITEM	Hardware S/N o KEY	SKU	Descripción	Fecha de finalización soporte	Cantidad
1	00:1C:7F:45:2A:30 00:1C:7F:45:29:D6	CPAP-SG16200-SNBT	Garantía de Fabrica y licenciamiento NGTP para nodo de Firewall 16200 Base Appliance	30/09/2024	2
2	00:1C:7F:B1:34:04 00:1C:7F:AD:A5:2F 00:1C:7F:B1:34:B3 00:1C:7F:AD:76:19 00:1C:7F:AD:A4:D4 00:1C:7F:AD:78:B2	CPAP-SG1800-SNBT	Garantía de Fabrica y Renovación del licenciamiento para node de Firewall 1800 Base Appliance	30/09/2024	6
4	00:1C:7F:A8:F5:AD 00:1C:7F:A8:E3:DD	CPAP-SG6200-SNBT	Garantía de Fabrica y Renovación del licenciamiento para node de Firewall 6200 Base Appliance	30/09/2024	2
8	N/A	CPSM-NGSM10-EVNT	Renovación de garantía del licenciamiento de administración de eventos y generación de reportes (SmartEvent and SmartReporter blade for 10 gateways (Smart-1 & open server)	30/09/2024	1
9	N/A	CPAP-NGSM600M-BASE	Garantía de Fabrica y Renovación del licenciamiento para consola de administracion 600M Base	31/08/2024	1

Y los cuales se pueden validar en el portal del fabricante como se ve a continuación.

SafeID
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Product Name	SKU / End Of Life	Family Description	Account ID	Key	IP	Comment	Support Renewal
[illegible]	CPAP-SG16200-SNBT	16200 Appliances	8303174	00:1C:7F:45:29:D6	192.168.1.2	MOD1	31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG16200-SNBT	16200 Appliances	8303174	00:1C:7F:45:2A:38	10.23.224.66	MOD2	31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG6200-SNBT	6200 Appliances	8303174	00:1C:7F:A8:E3:DD	10.23.224.100		31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG6200-SNBT	6200 Appliances	8303174	00:1C:7F:A8:FE:AD	192.168.1.1		31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG1800-SNBT	1800 Appliances	8007210	00:1C:7F:AD:76:19	127.0.0.1	POPAYAN	31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG1800-SNBT	1800 Appliances	8007210	00:1C:7F:AD:78:B2	127.0.0.1	SANTA MARTA	31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG1800-SNBT	1800 Appliances	8007210	00:1C:7F:AD:64:D4	127.0.0.1	BUCARAMANGA	31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG1800-SNBT	1800 Appliances	8007210	00:1C:7F:AD:A5:2F	127.0.0.1	SANTA MARTA	31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG1800-SNBT	1800 Appliances	8321551	00:1C:7F:B1:34:04	127.0.0.1		31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-SG1800-SNBT	1800 Appliances	8321551	00:1C:7F:B1:34:B3	127.0.0.1	Sede Medellin	31-Jul-2026
[illegible]	CPSM-NGSM10-EVNT	Security Management	8321551	84B93FDAE5EF	10.23.224.101	SMARTEVENT	31-Jul-2026
[illegible]	CPAP-NGSM600M-BASE End Of life: 01-Feb-2002	Smart-1 Appliances	8303174	84:96:91:E4:14:2C	10.23.224.100		31-Jul-2026

De igual forma adjuntamos la carta enviada directamente por el fabricante con el detalle.

Cordialmente

SANDRA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SAFETY IN DEEP SAS

RECIBIDO POR:

Nombre:
Documento:
Teléfono:

CHECK POINT

YOU DESERVE THE BEST SECURITY

Sales Order 16836556

November 30, 2025

Dear Valued Check Point Customer,

Thank you for choosing Check Point as your security solutions partner. We look forward to making your business more secure.
For updates and additional resources please continue to visit your » User Center/PartnerMap site.

Please see the confirmation to your purchase order, as it has been recorded in our database.

Partner Name: TD SYNNEX Colombia Ltda **Country:** Colombia **PO Number:** CP868530CP-CO **PO Date:** November 28, 2025 **Quote Number:** 1018689793	
Reseller Name: SAFETY IN DEEP S.A.S. **Program Level:** Elite **Country:** Colombia **CCSP:** SAFETY IN DEEP S.A.S.	**Account ID:** 8303174 **Account Name:** CAIMI INTELIGENICA MILITAR **Country:** Colombia

PRODUCT	DESCRIPTION	QTY
CPSB-NGTP-16200-1Y	Next Generation Threat Prevention for additional 1 year for 16200 Base Appliance Dec 1, 2025 - Jul 31, 2026	2

SUPPORT	DESCRIPTION	QTY
CPCES-CO-STANDARD	Collaborative Enterprise Support - Standard Dec 1, 2025 - Jul 31, 2026	1

CHECK POINT™

YOU DESERVE THE BEST SECURITY

SUPPORT	DESCRIPTION	QTY
CPCES-CO-STANDARD-ADD	Collaborative Enterprise Support - Standard Add-on for Products Dec 1, 2025 - Jul 31, 2026	1
CPCES-CO-PREMIUM-1800-ADD	Premium Collaborative Enterprise Support for 1800 Security Appliance Dec 1, 2025 - Jul 31, 2026	6



Remarks:

For urgent Order Processing and Post Sales assistance please call -
IL : +972-3-611-5036
US : +1-650-628-2000
For licensing and user center account assistance please visit:
https://www.checkpoint.com/support-services/contact-support/

Please note:

In the event of an existing valid signed agreement between you and Check Point - such agreement will apply to the transaction/s subject of this Order Confirmation and will govern the relationship between you and Check Point.

Otherwise, this Order Confirmation will be the sole and exclusive agreement to apply to the transaction/s subject of this Order Confirmation.

Check Point Software Technologies Ltd. All rights reserved.
Confidential - For authorized people only and not to be shared

APPENDIX

SKU	SUB ITEM	KEY
CPCES-CO-STANDARD		YGO8RLB
CPCES-CO-STANDARD-ADD		URQI1RR
CPCES-CO-PREMIUM-1800-ADD		3QM35K6 AYACRJM B28SMK5 HY408FU JGUG8AG SMHDB1J
CPSB-NGTP-16200-1Y	CPSB-IPS-16200-1Y	2S2I8D0 3YIWXQM
	CPSB-URLF-16200-1Y	D0WNDPX QNHZDRF
	CPSB-APCL-16200-1Y	O0POS7S PXBE9AY
	CPSB-AV-16200-1Y	3DPJJGX W8BNFRJ
	CPSB-ABOT-16200-1Y	3ZBFD7T J2H3QPT
	CPSB-ASPM-16200-1Y	GNHU3QJ QSUID7M
	CPSB-CTNT-16200-1Y	6NU0AOT U36GDK7
	CPSB-ADNS-16200-1Y	1K4IJQV ICZ1DBI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1144959E1HH4E1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO SIERRA JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79383421 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 52336-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

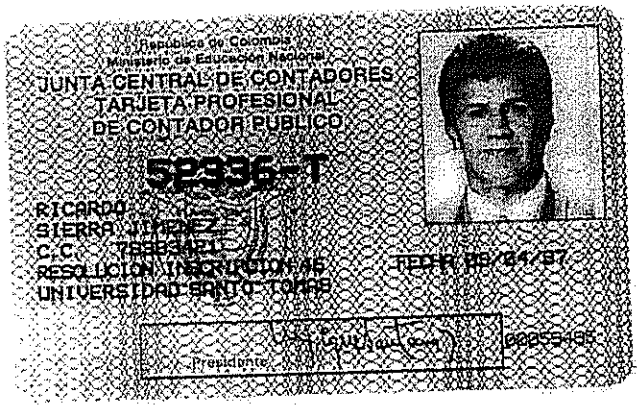
170 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

05-JUL-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00159621-M-0079383421-20090619 0012655851A 1 1940003798



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

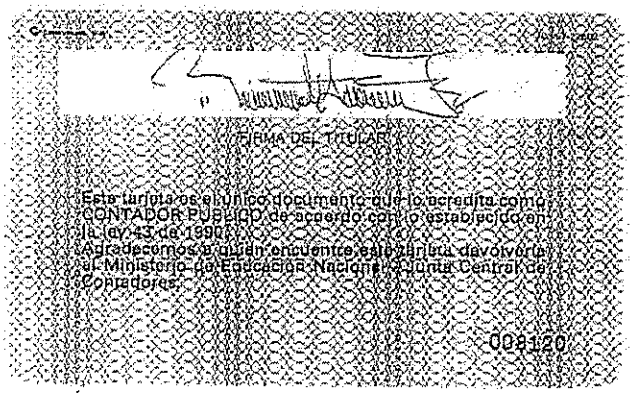
58336-T

RICARDO
SIERRA JIMENEZ
C.C. 7888344211
RESOLUCION INSCRIPCION 45
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

REPR 88/04/07

Presidente

000059135



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de Contadores.

000120

CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, modificado por la Ley 828 de 2003, el suscrito Revisor Fiscal de la sociedad **SAFETY IN DEEP S.A.S.** identificada con **NIT 900.443.044-1**, certifica que la sociedad ha cumplido de manera oportuna y completa con la presentación y pago exigibles de aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de las nóminas de los últimos seis meses al **30 de noviembre de 2025**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los **tres (03) días del mes de diciembre del 2025**.

Atentamente,

Ricardo Sierra Jiménez
Revisor Fiscal de SAFETY IN DEEP S.A.S.
TP 52.336-T

enlace operativo

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 82017668 **Fecha de creación del** viernes, 05 de diciembre de 2025 03:48:00 PM **Período de Cotización:** 2025-11

Período de Servicio: 2025-12

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 05/12/2025

Se certifica que en la fecha 2025-12-05, la empresa SAFETY IN DEEP SAS con documento de identificación NI900443044, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1000332775	TAHUA ARDILA ESTEBAN	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1000332775	TAHUA ARDILA ESTEBAN	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1000991697	GUZMAN SOSA SOLY YUSLEIDY	PORVENIR	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1001089400	MORALES SANCHEZ DAVID SANTIAGO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1001090530	RAMIREZ SANTAMARIA MATEO ANDRES	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1001090530	RAMIREZ SANTAMARIA MATEO ANDRES	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1001090530	RAMIREZ SANTAMARIA MATEO ANDRES	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1001166549	GUEVARA RUIZ YESSICA DANIELA	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1004370542	CORONEL RAMIREZ JUAN CAMILO	PORVENIR	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1007659955	SANCHEZ RIVERA RAFAEL ANTONIO	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1010225111	LUIS RAMOS CRISTHIAN CAMILO	COLFONDOS	EPS SURA	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1012340272	GOMEZ AREVALO RICARDO	COLFONDOS	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1013658580	LIZCANO GONZALEZ ARNOLD MAKENCY	PORVENIR	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014218936	SUAREZ ACUÑA DANIEL ERNESTO	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1014218936	SUAREZ ACUÑA DANIEL ERNESTO	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1014292916	PARRA FAJARDO JAIME ANDRES	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018484538	GOMEZ MORA OSCAR DAVID	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1018484538	GOMEZ MORA OSCAR DAVID	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1019604268	GAITAN GUERRERO JUAN ESTEBAN	NINGUNA AFP	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023026045	ROMERO LEGUIZAMON FERNEY STEVEN	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023026045	ROMERO LEGUIZAMON FERNEY STEVEN	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Se certifica que en la fecha 2025-12-05, la empresa SAFETY IN DEEP SAS con documento de identificación NI900443044, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1024486907	GUTIERREZ PARRA CINDY MARCELA	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1024486907	GUTIERREZ PARRA CINDY MARCELA	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1024578317	ESCANDON CARDENAS JUAN SEBASTIAN	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024578317	ESCANDON CARDENAS JUAN SEBASTIAN	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1030584664	ROMERO RIVERA JEFFERSON ALEXANDER	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1030584664	ROMERO RIVERA JEFFERSON ALEXANDER	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1044618489	MONTOYA ARROYO KEVIN JHASSER	COLPENSIONES	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1083080859	BANQUES VILLADIEGO LUIS MANUEL	PROTECCION	NUEVA EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1073253720	ARIZA TIRADO SEBASTIAN	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1073502324	PACHECO MORENO JOHAN SEBASTIAN	COLPENSIONES	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1075269283	AGUILLON ROBAYO ANDRES CAMILO	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1075270609	OCHOA GARCIA SANTIAGO	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1075317067	AGUILLON ROBAYO VIVIAN VALENTINA	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1077428212	SANCHEZ MURILLO HERACLIO ANTONIO	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1077845923	TRIANA DURAN CLAUDIA MARITZA	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1095843335	JOYA RANGEL FREDDY SANTIAGO	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1101759682	CASTILLO CRUZ JUAN DIEGO	COLPENSIONES	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116668263	RIOS VEGA CHRISTIAN DAVID	COLPENSIONES	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1121865781	CARDENAS LONDOÑO SEBASTIAN	COLPENSIONES	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1121877595	HERNANDEZ FORERO CIRONEL	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 52165985	CESPEDES BELTRAN NUBIA ESPERANZA	PORVENIR	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 52352951	SUAREZ ACUÑA SANDRA MILENA	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 55170761	TORRES CUELLAR ELSA MAGNOLIA	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79786220	ACOSTA FRANCO FREDDY ALEJANDRO	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	SI	NO	NO
CC 80763158	PADILLA SALINAS JONNY ALEJANDRO	SKANDIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003817050-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallon Apoy. Serv. Intel.Mil	800131292-8	ERAI		12.12.2025	Bogota D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
SAFETY IN DEEP S.A.S.	0900443044		4500547202	

TRAZABILIDAD: ACTAN° 0186557-4 / 2025 N°115 MMTO MICROSOFT / GASTOS GENERALES INTANGIBLES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				MTTO SOPPLATAFORMA SEGURIDAD		1,00	UN	41.790.480,69	41.790.480,69

TOTALES 41.790.480,69

MONTO: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON- SESENTA Y NUEVE /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA